

sion y lo acordado por esta Junta mandan-
do se lleve a juro y debido efecto y que en
la tarde de este día se dé nuevamente la posesi-
on de dho. tres palcos a esta M. N. Ciudad
y en su nombre al Sr. D. Fran.^{co} Pizique De-
cano de esta diputacion con las formalidades
acostumbradas y citacion de los dho. P.^{dos} Pa-
dres a que asistira su Señoria en que queda-
ron conformes sus Reverencias y se dieron p.^{tes}

Proposición } citados. = El S.^{ro} D. Justo Pizuelme Salasfran-
ca dijo: Que aunque ya está cortado el Sitio,
promovido por el P.^{do} P.^{re} Prior en los mismos
terminos que en juratoria hubiera conseguido
esta Ciudad en vista de los documentos que
tiene y se han leydo, le parece no esta satis-
fecha del vivo proceder del P.^{re} Prior, ni q.^{ta}
el Sr. P.^{re} Gen.^l se da por entendido de la
que le pide el Ayuntamiento y a su consecuen-
cia el Sr. P.^{re} Fray Juan Quecha manifestó
venia y su P.^{do} P.^{re} Prior a dar a la Ciudad
cuantas satisfacciones quisieren y tratandose
y conferenciandose sobre si aquella sa-
tisfaccion era personal o en facultades de
su E.^{ma} respondió dho. P.^{re} Fr. Juan que lo eje-
cutaban en vto de las Cortes con que se ha-
llaban del Sr. P.^{re} Gen.^l y dho. P.^{re} Prior ana-
diendo estaba pronto a dar a la Ciudad aun-
mas completa satisfaccion y hera hacer como

